



**SEELLO QUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS. AÑO DE
MIL OCIENTOS Y
TRES.**

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1814

En las Salsas Capitulares de esta Villa de Amazarro
 hoy día veinte y uno de octubre de mil ochocientos catorce
 el Sr. Alcalde ordinario se reunieron en ella D. Manuel
 de Salasche y Lopez Sr. Mayor Abogado Sr. D. Condes
 y Alcalde Mayor de esta Villa, D. Pedro Ramón Vidal Abar-
 ca Capitan reformado del Pro. de la Cora Mexidor pre-
 ferentemente con para el Aguacil Mayor, D. Gines José
 Laredo y Sr. D. Coacalco Maestrante Sr. D. a Ponda
 y tambien Mexidor preferentemente, D. Pedro Vivanco Ca-
 xa, D. Gines José Granado y Sarcos y D. Juan Vivanco
 tambien Mexidor y este Ayuntamiento y D. Gines
 de Barona y Sarcos Sr. D. Jintico Gen. de Armas; y
 todo reunido en forma de Consejo Justicia y Re-
 ximto acordaron y acordaron lo siguiente
 Que no pudiendo mirar con indiferencia la
 necesidad e indigencia en q. se encuentra con-
 sirtida esta Noble. por las quatro Erremerias
 de Amazarro q. ha sufrido y resultado de ella, y
 los edificios estan destruidos, agotados sus fondos
 por las Fabricas y Chrefactos en q. se fixaba
 su subsistencia paralizado y por otra parte
 escaseada de aguas potables, q. habiendo metálico